



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

65

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiocho.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Canencia de la Sierra.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Canencia de la Sierra en el que se propone el nombramiento de don Óscar Camarmo Fernanz para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Canencia de la Sierra a don Óscar Camarmo Fernanz.

Con certificación, participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Canencia de la Sierra, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 14 de marzo de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/17.115/11)